



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento químico para comprobación de la legitimidad de documentos"-----

a favor de D. Luis AYMAT JORDÁ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Paseo de Gracia, nº 51, 1º.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento químico que permite preparar los documentos de cierta importancia, a fin de que
5 pueda ser comprobada en cualquier momento la legitimidad o autenticidad de los mismos por tratamiento mediante reactivos adecuados.

El procedimiento de referencia es especialmente aplicable a documentos de identificación personal, como son cédulas
10 personales, pasaportes y otros análogos, con el fin de poder comprobar, cuando se juzgue conveniente, si ha sido



substituído fraudulentamente el nombre de la persona a favor de la cual los expresados documentos fueron expedidos.

Consiste dicho procedimiento en disponer en el documento una contraseña individual, por ejemplo el nombre de la persona legítima propietaria del documento, valiéndose de una composición o preparación que quede invisible en el propio documento, pero que sea revelable o susceptible de aparecer mediante la aplicación de un reactivo que dé, por su reacción con dicha composición o preparación, un compuesto apreciable por la vista, y, si se quiere, en ciertos casos, que sea también susceptible de quedar invisible de nuevo mediante la acción de otro reactivo, para poder restablecer el documento a su primitivo estado después de realizada la comprobación que interese.

Para mayor claridad en la comprensión del procedimiento objeto de la patente de que se trata, citaremos los dos ejemplos que siguen:

EJEMPLO 1º.- Se escribe el nombre de la persona que haya de ser legítima poseedora del documento, con una solución de bicloruro de mercurio que es incoloro, y por lo tanto dicha inscripción resultará invisible. Si se quiere comprobar la autenticidad del documento, esto es que no se ha borrado el nombre de dicho legítimo poseedor y substituído por otro, bastará aplicar al documento una solución de un sulfuro, para que aparezca en color pardo obscuro, o más o menos negro, el nombre que se había escrito con la solución de bicloruro de mercurio.



- 3 -

5 **EJEMPLO 2º.-** Preparar el documento con el nombre o contraseña ejecutados mediante fotografía, y hacer desaparecer la imagen por tratamiento con ferropotasio potásico. Esta imagen latente aparecerá de nuevo tratándola con sulfuro sódico, y desaparecerá otra vez, si conviniese, volviéndola a tratar con un exceso de ferropotasio en disolución.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

10 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento químico para comprobación de la legitimidad de documentos, que consiste esencialmente en disponer en el documento una contraseña individual, por ejemplo el nombre de la persona legítima propietaria del documento, valiéndose de una composición o preparación que quede invisible en el propio documento, pero que sea revelable o susceptible de aparecer mediante la aplicación de un reactivo que dé, por su reacción con dicha composición o preparación, un compuesto apreciable por la vista, y, si se quiere, en ciertos casos, que sea también susceptible de quedar invisible de nuevo mediante la acción de otro reactivo, para poder restablecer el documento a su primitivo estado después de realizada la comprobación que interese.

20 2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivin-
25



- 4 -

dicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento químico para comprobación de la legitimidad de documentos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
5 escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Mayo de 1930.

P. p. de D. Luis AYMAT JORDÁ,